



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.761.-**

QUILLON, Junio 22 de 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales;
2. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.249 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancias en unidades y cargos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL APARCAMIENTO**, por el día del 22 de Junio del 2015, desde las 18:00 horas hasta las 23:30 horas, para el resguardo del vehículo municipal que se indica a continuación:

- **VEHICULO** : CAMIONETA P.P.U. DRFL 50
- **FUNCIONARIO A CARGO** : SR. JORGE ROSALES CEBALLOS
- **DIRECCIÓN** : [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

DISTRIBUCIÓN

- UNIDAD RR. HH. MUNICIPAL
- ARCHIVO MAQUINARIAS
- SECMU



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"